ANEXO ÚNICO

ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE LA H. SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECAÍDA AL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SG-RAP-228/2018 Y ACUMULADOS.

En términos de lo ordenado por la H. Sala Regional Guadalajara al resolver el recurso de apelación SG-RAP-228/2018 y acumulados y de conformidad con lo expuesto en el **Considerando 6** del presente Acatamiento, se procede a modificar el Dictamen Consolidado correspondiente al Informe de ingresos y gastos de campaña correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/CG1125/2018, así como la Resolución respectiva identificada como INE/CG1127/2018, para quedar como se describe a continuación:

DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 – 2018 EN EL ESTADO DE JALISCO. (PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES)

"(…)

11.4 Coalición "Juntos Haremos Historia"

(…)

<table>
<tr><th>ID.</th><th>Observación Oficio: INE/UTF/DA/37656/18 10 de julio de 2018</th><th>Respuesta Oficio:</th><th>Análisis</th><th>Conclusión</th><th>Falta concreta</th><th>Artículo que incumplió</th></tr>
<tr><td>138</td><td>INE/Q-COF-UTF/630/2018/JAL</td><td></td><td>
Procedimiento de quejas

Del análisis a la información contenida en la queja núm. INE/Q-COF-UTF/630/2018, se determinó que el candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia, en el estado de Jalisco, el C. Enrique Rojas Román, por el municipio de "La Barca", omitió reportar diversos gastos por un importe de $68,272.96.

Por lo antes expuesto, al acumular el monto no reportado a los informes de campaña, se observó que, el sujeto obligado no excedió el tope de gastos de campaña establecido mediante acuerdo IEPC-ACG-156/2017, por el Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Jalisco, para la elección al cargo de Presidente Municipal del Municipio de la Barca, como se muestra en el cuadro:
<table>
<tr><th rowspan="2">Candidato</th><th>Gastos</th><th rowspan="2">Gastos no reportados Determinados por auditoría</th><th rowspan="2">Reportados Queja INE/Q-COF-UTF/630/2018</th><th>Total Gastos no reportados</th><th>Total Gastos</th><th rowspan="2">Tope de Campaña</th><th rowspan="2">Dif- Gastos Vs Tope de Gastos</th><th rowspan="2">%</th></tr>
<tr><th>(a)</th><th>(b)</th><th>(c)=(a)+(b)</th></tr>
<tr><td>Enrique Rojas Román</td><td>12,482.68</td><td>$14,172.04</td><td>68,272.96</td><td>82,445.00</td><td>94,927.68</td><td>260,542.80</td><td>$165,615.12</td><td>36.43%</td></tr>
</table>
</td><td>11_C73_P3

SIN EFECTO</td><td></td><td></td></tr>
</table>

(…)

Se adiciona al Anexo II-A del Dictamen el cálculo del prorrateo del gasto originalmente acumulado al otrora candidato el C. Enrique Rojas Román, como a continuación se detalla:

Monto a prorratear	189,705.00	Dipuatado Federal 50% $94,852.50	Candidato Local 50% $94,852.50												
PROCESO	AMBITO	PROCESO ELECTORAL	ESTADO ELECCION	SUBNIVEL ENTIDAD	ID CONTABILIDAD	CARGO	SUJETO OBLIGADO	SIGLAS	TIPO ASOCIACIÓN	NOMBRE CANDIDATO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	TOPE DE GASTOS	Importe derivado del Prorrateo
CAMPAÑA	LOCAL	PEL-JAL.-01 JUL 2018	JALISCO	Distrito 15-LA BARCA	47256	DIPUTADO LOCAL MR	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	MORENA-PT-ENCUENTRO SOCIAL	COA	IMELDA	SERRATOS	MADRIGAL	$ 1,429,417.17	$ 44,821.87
CAMPAÑA	LOCAL	PEL-JAL.-01 JUL 2018	JALISCO	Municipio 123-ZAPOTLAN DEL REY	50306	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	MORENA-PT-ENCUENTRO SOCIAL	COA	JOSE DE JESUS	AGUILAR	GARCIA	$ 75,490.00	$ 2,367.12
CAMPAÑA	LOCAL	PEL-JAL.-01 JUL 2018	JALISCO	Municipio 16-AYOTLAN	50351	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	MORENA-PT-ENCUENTRO SOCIAL	COA	GABRIEL	VASQUEZ	ANDRADE	$ 138,785.68	$ 4,351.87
CAMPAÑA	LOCAL	PEL-JAL.-01 JUL 2018	JALISCO	Municipio 23-ZAPOTLAN EL GRANDE	50366	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	MORENA-PT-ENCUENTRO SOCIAL	COA	ALEJANDRO	BARRAGAN	SANCHEZ	$ 403,566.36	$ 12,654.53
CAMPAÑA	LOCAL	PEL-JAL.-01 JUL 2018	JALISCO	Municipio 18-LA BARCA	50378	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	MORENA-PT-ENCUENTRO SOCIAL	COA	ENRIQUE	ROJAS	ROMAN	$ 260,542.80	$ 8,169.77
CAMPAÑA	LOCAL	PEL-JAL.-01 JUL 2018	JALISCO	Municipio 65-OCOTLAN	50389	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	MORENA-PT-ENCUENTRO SOCIAL	COA	ENRIQUE	GARCIA	HERNANDEZ	$ 363,696.60	$ 11,404.34
CAMPAÑA	LOCAL	PEL-JAL.-01 JUL 2018	JALISCO	Municipio 49-JAMAY	59177	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	MORENA-PT-ENCUENTRO SOCIAL	COA	MARIA FERNANDA	GOMEZ	GONZALEZ	$ 90,237.90	$ 2,829.57
CAMPAÑA	LOCAL	PEL-JAL.-01 JUL 2018	JALISCO	Municipio 68-PONCITLAN	59179	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	MORENA-PT-ENCUENTRO SOCIAL	COA	LILIA VERONICA	LOMELI	RODRIGUEZ	$ 174,952.12	$ 5,485.93
CAMPAÑA	LOCAL	PEL-JAL.-01 JUL 2018	JALISCO	Municipio 34-DEGOLLADO	60318	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	MORENA-PT-ENCUENTRO SOCIAL	COA	INDIRA	TORRES	GILES	$ 88,258.62	$ 2,767.50
														$ 94,852.50

(…)

Se modifica el Anexo II-A del Dictamen Consolidado en la parte conducente como a continuación se detalla:

ESTADO ELECCION	SUBNIVEL ENTIDAD	ID CONTABILIDAD	CARGO	NOMBRE CANDIDATO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	OPERATIVOS DE LA CAMPAÑA	QUEJAS	Jornada Electoral	TOTAL DE GASTOS NO REPORTADOS
JALISCO	15-LA BARCA	47256	DIPUTADO LOCAL MR	IMELDA	SERRATOS	MADRIGAL	$12,000.00	$ -	$169.56	$12,169.56
JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	50306	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE DE JESUS	AGUILAR	GARCIA	$6,000.00	$ -	$ -	$6,000.00
JALISCO	AYOTLAN	50351	PRESIDENTE MUNICIPAL	GABRIEL	VASQUEZ	ANDRADE	$7,133.70	$128,180.00	$1.21	$135,314.91
JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	50366	PRESIDENTE MUNICIPAL	ALEJANDRO	BARRAGAN	SANCHEZ	$84,354.50	$ -	$18.03	$84,372.53
JALISCO	LA BARCA	50378	PRESIDENTE MUNICIPAL	ENRIQUE	ROJAS	ROMAN	$6,000.00	$68,272.96	$2.27	$74,275.23
JALISCO	OCOTLAN	50389	PRESIDENTE MUNICIPAL	ENRIQUE	GARCIA	HERNANDEZ	$6,000.00	$ -	$10.73	$6,010.73
JALISCO	JAMAY	59177	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARIA FERNANDA	GOMEZ	GONZALEZ	$6,000.00	$ -	$1.26	$6,001.26
JALISCO	PONCITLAN	59179	PRESIDENTE MUNICIPAL	LILIA VERONICA	LOMELI	RODRIGUEZ	$6,000.00	$ -	$7.94	$6,007.94
JALISCO	DEGOLLADO	60318	PRESIDENTE MUNICIPAL	INDIRA	TORRES	GILES	$6,000.00	$ -	$ -	$6,000.00

ANEXO ÚNICO

(…)

Se modifica el Anexo II del Dictamen Consolidado en la parte conducente como a continuación se detalla:

CARGO	SUJETO OBLIGADO	NOMBRE CANDIDATO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	TOTAL DE GASTOS ACUMULADOS	DIFERENCIA DE PRORRATEO	TOTAL DE GASTOS NO REPORTADOS (ANEXO II A)	AJUSTES DETERMINADOS UTF (AUMENTO / DISMINUCIÓN)	ACATAMIENTO SG-RAP-228/2018 Y ACUMULADOS SG-RAP-233/2018, SG-RAP-255/2018 Y SG-RAP-260/2018 (PRORRATEO VISITAS DE VERIFICACIÓN)	TOTAL DE GASTOS DETERMINADOS POR AUDITORÍA	TOTAL DE GASTOS	TOPE DE GASTOS	DIFERENCIA TOPE-GASTO	% GASTOS - TOPE
DIPUTADO LOCAL MR	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	IMELDA	SERRATOS	MADRIGAL	$67,575.84	$ -	$ 12,169.56	$ -	$44,821.87	$56,991.43	$124,567.27	$ 1,429,417.17	$ 1,304,849.90	8.71%
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	JOSE DE JESUS	AGUILAR	GARCIA	$875.68	$ -	$ 6,000.00	$ -	$2,367.12	$8,367.12	$ 9,242.80	$ 75,490.00	$ 66,247.20	12.24%
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	GABRIEL	VASQUEZ	ANDRADE	$51,888.49	$ -	$ 135,314.91	$ -	$4,351.87	$139,666.78	$191,555.27	$ 138,785.68	-$ 52,769.59	138.02%
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	ALEJANDRO	BARRAGAN	SANCHEZ	$4,884.72	$ -	$ 84,372.53	$ -	$12,654.53	$97,027.06	$101,911.78	$ 403,566.36	$ 301,654.58	25.25%
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	ENRIQUE	ROJAS	ROMAN	$12,482.68	$ -	$ 74,275.23	$ -	$8,169.77	$82,445.00	$ 94,927.68	$ 260,542.80	$ 165,615.12	36.43%
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	ENRIQUE	GARCIA	HERNANDEZ	$4,147.01	$ -	$ 6,010.73	$ -	$11,404.34	$17,415.07	$ 21,562.08	$ 363,696.60	$ 342,134.52	5.93%
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	MARIA FERNANDA	GOMEZ	GONZALEZ	$1,047.76	$ -	$ 6,001.26	$ -	$2,829.57	$8,830.83	$ 9,878.59	$ 90,237.90	$ 80,359.31	10.95%
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	LILIA VERONICA	LOMELI	RODRIGUEZ	$2,059.92	$ -	$ 6,007.94	$ -	$5,485.93	$11,493.87	$13,553.79	$ 174,952.12	$ 161,398.33	7.75%
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (JALISCO)	INDIRA	TORRES	GILES	$2,814.36	$ -	$ 6,000.00	$ -	$2,767.50	$8,767.50	$11,581.86	$ 88,258.62	$ 76,676.76	13.12%

ANEXO ÚNICO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN EL ESTADO DE JALISCO (PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES).

VISTO el Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los Candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Jalisco.

"(…)

33.11 Coalición "Juntos Haremos Historia"

Previo al análisis de las conclusiones sancionatorias descritas en el Dictamen Consolidado correspondiente, cabe hacer mención que por cuestión de método y para facilitar el estudio de las diversas irregularidades encontradas en la revisión del Informe de la campaña en el marco del Proceso Electoral Local 2017-2018, se procederá a realizar su demostración y acreditación por subgrupos temáticos.

De la revisión llevada a cabo al Dictamen referido y de las conclusiones ahí reflejadas, se desprende que las irregularidades en que incurrió el sujeto obligado son las siguientes:
(…)

I) 2 Faltas de carácter sustancial o de fondo: conclusiones **… y C73_P3**[1]
(…)

R E S U E L V E

(…)

DÉCIMO PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando **33.11** de la presente Resolución, se imponen a la **Coalición "Juntos Haremos Historia"**, las sanciones siguientes:
(…)

I) 2 Faltas de carácter sustancial o de fondo: … y C73_P3.

Queda sin efectos
(…)"

[1] Esta conclusión en acatamiento a lo ordenado por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SG-RAP-228/2018 y Acumulados, quedó sin efectos en el Dictamen Consolidado, por lo tanto, el otrora candidato postulado por la coalición "Juntos Haremos Historia" el C. Enrique Rojas Román no rebasó el tope de gastos de campaña, razón por la cual no procede sanción alguna.